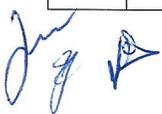
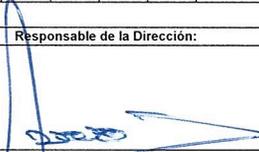
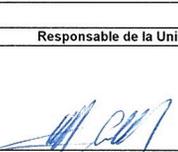


| VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP | | | | | | | |
|---|--|---|------------|----------------|--------------|-----------------|---|
| Institución: | | EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS EP | | | | | |
| Sitio web institucional: | | www.emgirs.gob.ec | | | | | |
| Mes escogido para verificación (información correspondiente a): | | Febrero de 2019 | | | | | |
| Fecha de la verificación: | | 19/marzo/2019 | | | | | |
| Literal | CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP | ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA | | | | | COMENTARIOS / SUGERENCIAS |
| | | COMPLETA | INCOMPLETA | DESACTUALIZADA | PUBLICA NOTA | SIN INFORMACIÓN | |
| a) 1 | Estructura orgánica funcional (organigrama) | X | | | | | |
| a) 2 | Base legal que la rige | X | | | | | No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz. |
| a) 3 | Regulaciones y procedimientos internos | X | | | | | |
| a) 4 | Metas y objetivos de las unidades administrativas | | X | | | | Ha eliminado de la matriz la fila para informar sobre los "procesos desconcentrados". Se sugiere tener en cuenta que no deben modificar la matriz homologada dispuesta por el órgano promotor de la LOTAIP, en caso de no contar con información relacionada a alguno de los casilleros, deberá publicar una nota aclaratoria, pero no eliminar el casillero, fila y/o columna. |
| b) 1 | Directorio completo de la institución | X | | | | | |
| b) 2 | Distributivo de personal | X | | | | | Publica un total de 341 puestos |
| c) | Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales | X | | | | | |
| d) | Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención | X | | | | | Tener en cuenta lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 53: "(...) Las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación. (...)" |
| e) | Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes | | | | X | | Publica nota en la cual informa: "(...) no contamos con Contratos Colectivos en la EMGIRS-EP." |
| f) | Formularios o formatos de solicitudes | X | | | | | |
| g) | Información del presupuesto anual que administra la institución | | | X | | | No publica información correspondiente al presupuesto actual. No ha generado enlace para descarga, en su lugar publica "en proceso de elaboración". No cumple con lo establecido en guía metodológica: "(...) Art. 6.- Periodicidad. - La información del link de transparencia deberá actualizarse hasta el 10 de cada mes o siguiente día laborable, a través de las matrices homologadas con la información que haya sido generada, producida o custodiada al cierre del mes inmediatamente anterior. (...)" Debe publicar el documento mediante el cual fue aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, en el mismo enlace y en conjunto con el detalle financiero ya publicado. Tener en cuenta lo establecido en guía metodológica: "(...) En la matriz g) [...] y en relación con el listado de destinatarios de recursos públicos, será aquel generado de los pagos realizados por concepto de contrataciones adjudicadas (...)". Se sugiere revisar documento publicado en enlace denominado destinatarios de recursos públicos, por cuanto se entiende que los valores relacionados a los roles de pago no deberían constar en este listado ya que los mismos estarían dentro de la remuneración unificada publicada en literal c. |
| h) | Resultados de las auditorías internas y gubernamentales | X | | | | | Publica nota respecto al informe de cumplimiento de recomendaciones. No debe utilizar la frase "no aplica" en este caso ya que el informe si es aplicable a la entidad, solamente no se ha generado, es lo que debe informar y los motivos por los cuales no se ha realizado. Se sugiere que por transparencia e imagen institucional adicione, en el mismo casillero, aquellos documentos que respalden la gestión de la empresa para cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe de auditoría. |
| i) | Información completa y detallada de los procesos de contratación pública | | X | | | | Publica varios casilleros sin información. Para facilitar lectura al usuario externo, se sugiere incorporar enlace con documento que presente el detalle de las contrataciones realizadas mediante infima cuantía, además del enlace a la búsqueda dentro del portal de compras públicas como establece la matriz homologada original. |
| j) | Listado de empresas y personas que han incumplido contratos | | | | X | | Publica nota en la cual informa: "(...) no se ha declarado Contratistas Incumplidos en el presente mes." |
| k) | Planes y programas de la institución en ejecución. | | X | | | | Publica dos casilleros vacíos. Se sugiere: *Ubicar datos de elaboración en los documentos publicados como avance en cada proyecto y el publicado como plan anual de inversiones, donde se incluya el área donde se generó la información. |
| l) | Contratos de crédito externos o internos | X | | | | | |



| | | | | | | |
|----|---|---|--|--|---|---|
| m) | Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía | | | | X | <p>Los informes publicados hacen referencia al ejercicio 2017 y no al inmediato anterior 2018. No publica aclaración al respecto; el certificado de cumplimiento del artículo 12 de LOTAIP se refiere al 2017 y no al 2018.</p> <p>Se comenta y sugiere:</p> <p>1. Publicar certificado de cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018). En caso de no contar con el mismo, de ser el caso, publicar nota aclaratoria señalando el porqué.</p> <p>2. Si todavía no han realizado la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2018, ya sea por disposición en la normativa vigente u otro motivo, deben ubicar nota aclaratoria expresando el porqué de forma clara. Puede mantener la rendición de cuentas que tiene a la fecha, pero deben informar que sucede con la rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>3. Debe publicar el informe de gasto en publicidad correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018). Tener en cuenta lo establecido en la guía metodológica respecto a la información que debe constar en este literal: "(...) En la matriz m), [...] De conformidad con lo establecido en el Art. 95 de la Ley Orgánica de Comunicación, las entidades del sector público deberán elaborar anualmente un informe de distribución del gasto en publicidad contratada en cada medio de comunicación, el mismo que se publicará en la página web de cada institución (...)"</p> |
| n) | Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional | | | | X | <p>Según nota publicada en la Empresa "[...] NO SE HA GENERADO VIÁTICOS NACIONALES (NI) INTERNACIONALES HASTA LA FECHA DEL REPORTE"</p> <p>Siempre que utilice la frase "no aplica" debe informar el porqué.</p> |
| o) | Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública | X | | | | |
| s) | Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local | | | | | No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN | Responsable de la Dirección: | Responsable de la Unidad | Responsable de la verificación: |
| |  |  |  |
| | Juan Diego Mancheno | Margot Maigüla | Maria Ibarra |
| | Director de Prevención y Control | Jefe Unidad de Control | Especialista de Control |